



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES



Índice

Presentación RIOD: contextualización y valores	3
Buenas Prácticas para proteger el medio ambiente	4

Presentación RIOD: contextualización y valores

La RIOD (Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones) nace en 1998 y se constituye legalmente en 1999, a iniciativa de la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para dar respuesta a necesidades hasta el momento no cubiertas en el ámbito de las drogas, promoviendo el encuentro y el debate sobre las políticas públicas y la complementariedad entre las administraciones y las entidades sociales.

La RIOD agrupa a las principales ONG iberoamericanas, entre las que se encuentran 3 plataformas (FONGA, FLACT y UNAD), participando así cerca de 1.000 entidades en la red procedentes de toda América Latina y España que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia de prevención, como de tratamiento, inserción, investigación e incidencia política. Desde el año 2016, la RIOD es Entidad con Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Misión

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con las drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Visión

Una red consolidada de la sociedad civil que sea referente para la construcción de políticas públicas y gestión del conocimiento sobre el fenómeno global de las drogas y las adicciones, con capacidad de dialogar e incidir con los estados y organismos internacionales, para responder a las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Los **Valores** que rigen e inspiran el desempeño de nuestra tarea son:

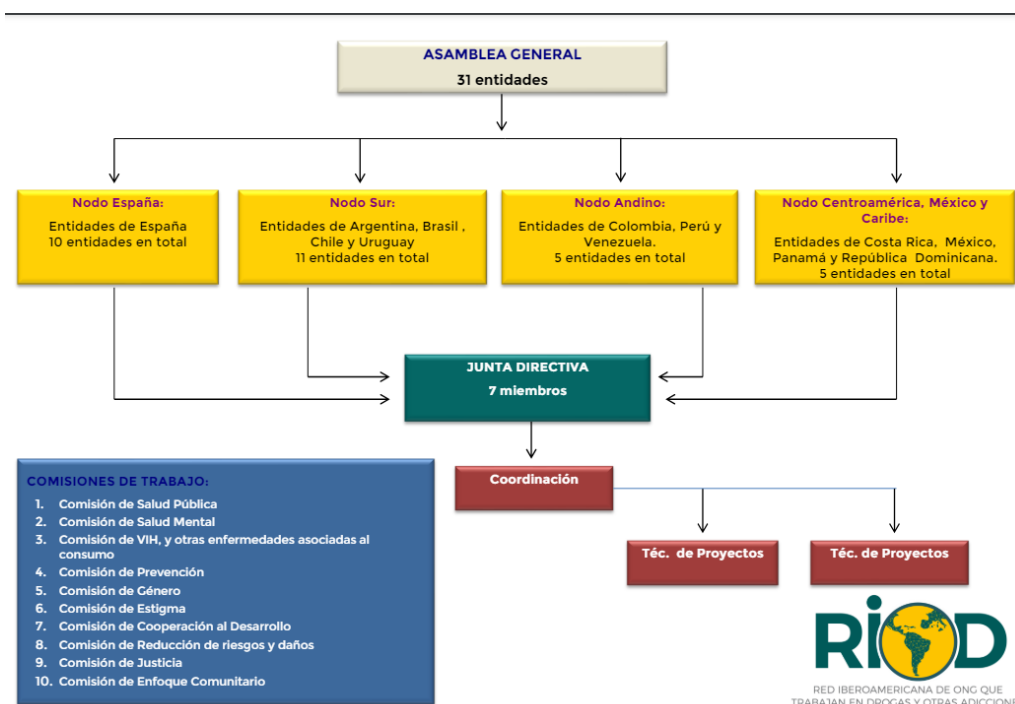
 Respeto Trabajamos de forma respetuosa con los DDHH, las instituciones y las personas usuarias, con quienes interactuamos diariamente para lograr una armoniosa interacción social.	 Justicia Social Promovemos el respeto y fomentamos la integración y la protección frente a las desigualdades y la vulneración de los derechos para poder construir una sociedad más justa y equitativa.	 Responsabilidad Asumir las consecuencias de nuestras acciones, tomar iniciativas y compromisos, actuar con coherencia y contribuir al bien común.	 Honestidad Coherencia entre nuestras acciones y nuestra misión. Se procede con principios orientados al bien común aunque el resultado no favorezca a nivel individual.
 Solidaridad Situarse en lugar del/los otros, asumir y comprender su situación e intereses o necesidades con disposición para acompañarlo en los términos que necesite.	 Diversidad Reconocemos como riqueza la heterogeneidad, al tiempo que prestamos atención a las interseccionalidades en torno a los problemas vinculados al uso de drogas y generan inequidades manifiestas.	 Sostenibilidad Buscamos satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el futuro, triangulando el equilibrio entre desarrollo económico, protección del medioambiente y fomento del bienestar social.	 Equidad Se pretende que cada persona tenga la posibilidad y el derecho de acceder a lo que le corresponde según su esfuerzo y compromiso con el resto de sus pares.



Los **Fines** de RIOD se definen en el Artículo 4 de sus Estatutos, estos son:

- Generar un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimiento, estimulando el fortalecimiento institucional de la red y de sus miembros, articulando la interlocución entre las entidades socias de RIOD y las diferentes administraciones públicas, organismos internacionales y demás instituciones financiadoras y/o colaboradoras, ya sean públicas o privadas.
- Fomentar acciones de incidencia política, en todos los niveles, internacional, regional, nacional y local, encaminadas a sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación, profesionales, y a la sociedad en general, buscando incidir en políticas públicas con el fin de promover la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades afectadas por las drogas y otras adicciones, siempre en el marco de la defensa de los Derechos Humanos y con el objetivo de combatir las desigualdades y la exclusión social.
- Desarrollar, promocionar y/o gestionar, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, a través de profesionales y fomentando el voluntariado, proyectos de intervención, en sus distintas formas, sobre drogas y otras adicciones, incidiendo en aquellos ámbitos en los que aumenta el riesgo de exclusión social o vulnerabilidad de las personas (salud, salud mental, patología dual, VIH/Sida y otras enfermedades que conlleven un estigma social, ámbito penitenciario, personas reclusas y exreclusas, familia, infancia, juventud, ámbito comunitario, cultural, educativo, formativo y de recualificación de personas ocupadas y desempleadas, tiempo libre y deporte, desarrollo rural, medioambiente, integración social y laboral, emprendimiento, brecha digital, alojamiento y vivienda, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, colectivo LGBT, violencia de género, trata de seres humanos, en especial de mujeres y niñas, acoso, emigración, inmigración y transeúntes, poblaciones callejeras, personas sin hogar, minorías étnicas y culturales, refugiados y asilados, prostitución, mayores, diversidad funcional, etc.)
- Promover la realización de estudios e investigaciones sociales, consultoría, asesoramiento y acciones de formación especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la
- Desarrollar actividades e iniciativas de cooperación al desarrollo, favoreciendo las mismas entre sus miembros, y fomentando la educación para el desarrollo y los proyectos de codesarrollo como medio para luchar contra situaciones de injusticia, exclusión y/o discriminación.

En cuanto a la **Estructura organizativa** de la RIOD, esta sigue el siguiente organigrama:



Buenas Prácticas para proteger el medio ambiente

Las organizaciones, con sus procesos productivos y/o desarrollo de sus actividades, consumen gran cantidad de recursos naturales y generan muchos residuos, siendo así responsables en gran medida de la degradación ambiental. Sin embargo, también disponen de conocimientos y capacidad de investigación y tecnológica para aplicar mejoras continuas en la puesta en marcha de sus tareas, reduciendo de esta manera el consumo de recursos y la contaminación ambiental.

Ante el reto ambiental, se debe asumir la responsabilidad por parte de las organizaciones y conocer las posibilidades que existen para protegerlo y mejorarlo. La ética ecológica de la vida cotidiana se puede reducir a pequeños gestos, pero enormemente comprometidos que, repetidos cientos de veces por millones de personas, se pueden convertir en grandes remedios frente a los males que, por actitudes negligentes e insolidarias, estamos provocando.

La RIOD, convencida de orientar su actividad hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente, no solo cumple con legislaciones que recogen requisitos y buenas prácticas en este sentido, sino que también asume un compromiso individual basado en el cuidado y el respeto de su entorno. De esta manera alinea la consecución de sus objetivos con la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en concreto y en relación con el tema que nos ocupa, con los ODS 7, 8, 12, 13, y 15:

<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>“Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>“Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”</p> <p>·Meta 8.4</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”</p>

El presente Manual de Buenas Prácticas Medioambientales recoge un conjunto de acciones tendientes a modificar hábitos con el objetivo de utilizar eficientemente la energía, el uso racional de los recursos y la reutilización de materiales. Las Buenas Prácticas son útiles por su simplicidad y bajo coste así como por los rápidos resultados que se obtienen; estos requieren sobre todo cambios en la actitud de las personas y en la organización de las operaciones.

A continuación, mostramos una selección de buenas prácticas ambientales que la RIOD desarrolla:

1. Ahorro y eficiencia energética

- Apagado de las luces de las salas cuando las abandonamos, aunque sea por un pequeño espacio de tiempo.
- Apagado de los equipos informáticos (ordenadores personales, monitores, impresora) cuando el equipo de profesionales va a estar un rato sin utilizarlos.
- Mantener desconectados los aparatos eléctricos cuando no los usamos con frecuencia.
- Cambio de la iluminación por bombillas de bajo consumo.

2. Uso eficiente del agua

- Instalación de dispositivos ahorradores de agua y limitadores de presión en grifos.
- Revisión de los sanitarios para evitar problemas de goteo (una pérdida continuada de agua puede desperdiciar unos 20 litros de agua al día).

3. Gestión de residuos

- Separación de los residuos en las diferentes fracciones (papel y cartón, plástico, materia orgánica) y depósito de los mismos en contenedores adecuados para su reciclaje y reutilización.
- Gestión adecuada de los residuos peligrosos (tóner, equipos electrónicos, pilas, fluorescentes, etc.).
- Minimizar la generación de residuos (reutilización de material de oficina, compra de productos que no tengan un gran embalaje, no utilización de vasos o platos desechables, compra de baterías recargables, etc.).

4. Eficiencia en el uso de papel

- Reutilización del papel y uso de papel reciclado.
- Minimizar el número de ejemplares de las comunicaciones en soporte papel, así como el número de impresiones en general.
- Indicación en la firma del correo electrónico para que, antes de imprimir el correo, se valore adecuadamente su idoneidad teniendo en cuenta el impacto que supone al medio ambiente.

5. Eficiencia en los sistemas de climatización

- Invierno: Temperatura recomendada: 20-22°C (68-72°F)
- Verano: Temperatura recomendada: 20-22°C (68-72°F)

6. Aplicación del teletrabajo

- Reducción de la presencialidad en la oficina de 5 a 2 días/semana, reduciendo el número de desplazamientos semanales y por ende, la huella de carbono.

Revisado Mayo 2024